



**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
OFICINA CENTRAL**

UACI

EDIFICIO TORRE ROBLE, BLVD. LOS HEROES, METROCENTRO, SAN SALVADOR

ORDEN DE COMPRA Nº 8/2016

NRC : 243-7

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGOC 21/2016

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1286

Señores: (077) EDITORA EL MUNDO, S.A. (SADFI: 1355) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 21-Jan-2016
	Administrador:
	Correo: Tel: -
	Req Asociadas: 46/2016/02
	Lugar de entrega: OFICINA CENTRAL
NRC:	Cen Cos Asociados: 1003-DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	1.00		514	PUBLICACIONES EN PERIODICOS POR LICITACIONES	132.64000	132.64000
				MEDIDA: 3x4"		
				SE PUBLICARÁ EN EL PERIODICO EN FECHA POSTERIOR		
				A LA AUTORIZACION DEL COMITE DE ADJUDICACION		
				PROCESOS:		
				LA-03/2016 "SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL		
				DEL PUERTO DE ACAJUTLA Y DE LOS AEROPUERTOS		
				INTERNACIONALES DE EL SALVADOR, MONSEÑOR		
				OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDAMEZ E ILOPANGO"		
				LA-04/2016 "SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESODORIZACION		
				PARA EL AIES-MOARG, PARA EL AÑO 2016"		

Sub Total US\$	132.64
IVA US\$	17.24
Total US\$	149.88

CIENTO CUARENTA Y NUEVE CON 88 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

Fecha Autorización en SADFI: 21/01/2016 16:18:56

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERA ATENDERSE ANTES DEL 25-Jan-2016